

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**15133** *Resolución de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta por la que se anuncia formalización del procedimiento abierto para la contratación del suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa en la Sangre. expediente 3/2011.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria Territorial.
- c) Número de expediente: P.A. 3/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [http:// contrataciondel.estado.es/wps/portal/plataforma](http://contrataciondel.estado.es/wps/portal/plataforma).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre a los centros de atención primaria dependientes de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33124131
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 298 de 12 de diciembre de 2011; Diario Oficial de la Unión Europea número S235 de 7 de diciembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y sujeto a regulación armonizada.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 520.000,00 euros. Importe total: 520.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de marzo de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2012.
- c) Contratista: Lifescan Johnson & Johnson y Abbot Laboratorios, Sociedad Anónima.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 455.000,00 euros. Importe total: 455.000,00 euros.

Ceuta, 20 de abril de 2012.- El Director Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Fernando Pérez-Padilla García.

ID: A120029939-1